



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente remito a Usted, proposición con punto de acuerdo por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a quien corresponda, para que realicen un dictamen pericial, publiquen los contratos y verifiquen la calidad del material con que se realiza el proyecto "TREN TRANSÍSMICO".

Lo anterior a fin de que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión, para que sea tratada de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

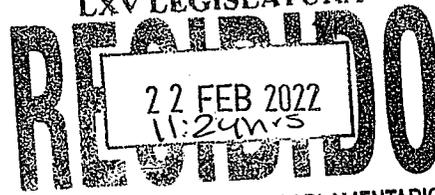
**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de Febrero del 2022.

**ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo**  
**OFICIO: LXV/CPSYPC/061/2022.**

## **DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**LXV LEGISLATURA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 21 de febrero de 2022.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

**Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presento a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **proposición de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto del Tren Transístmico es parte integrante del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, un instrumento que debe conceptuarse como una política de desarrollo regional con impactos sociales y económicos en toda la región sur - sureste del país.

Este proyecto inaugura una nueva forma de entender y abordar el camino hacia el desarrollo nacional y es fruto de un plan de desarrollo que se ha venido gestando en la región del Istmo a lo largo de los últimos cincuenta años.

El proyecto del Tren Transístmico en la actual administración comprende la conversión de las antiguas vías ferroviarias que comunican las ciudades de

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

## **DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**LXV LEGISLATURA**

Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca para que esta funcione como una ruta de transportación de pasajeros y carga, lo cual contribuye al desarrollo del istmo de Tehuantepec y la modernización de estos dos puertos.

La obra en proceso tiene impacto en más de 1 millón 200 mil habitantes ubicados en 76 municipios de Oaxaca y Veracruz, donde se encuentran 788 localidades urbanas, dentro de ellas un total de 11 mil 884 son hogares indígenas, de los cuales según datos del CONEVAL e INEGI 104 mil personas viven en condiciones de alta marginación.

También se habla de factibilidad económica que posee dicho proyecto, y esta es la de convertir al istmo de Tehuantepec en una de las zonas con mayor impacto e importancia para el comercio internacional, conectando los litorales y con ello lograr el traslado de mercancías, generando empleo y promoviendo el desarrollo de la región.

Por otra parte, la factibilidad social que comprende en la creación de empleos, ingresos y la aceleración de inversiones en los Municipios de la región para así fortalecer el contexto socioeconómico en las comunidades afectadas por la pobreza, marginación, violencia y migración.

El objetivo del proyecto es aprovechar el Istmo de Tehuantepec como canal interoceánico y corredor industrial y energético detonando el desarrollo de las comunicaciones, las telecomunicaciones y las actividades portuarias logrando la conversión e integración productiva y competitiva de la región en las escalas nacional e internacional.

El 19 de febrero del año en curso, las expectativas del proyecto están en riesgo, ante la falla de los durmientes, los cuales no soportaron el peso de los contenedores, de

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Fuentes', located on the right side of the page.

## DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**LXV LEGISLATURA**

acuerdo con el reporte que proporcionó la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, el percance se reportó entre el kilómetro 164+680 y 165 +680 a la altura de las poblaciones de "Sarabia", y "Palomares" en inmediaciones del municipio de Matías Romero. Según los responsables de la operación ferroviaria, la máquina provenía de Medias Aguas, Veracruz y se dirigía a ciudad Ixtepec y por una falla en la vía, el tren descarriló.

El proyecto del tren interoceánico de desarrollo económico, social, de generación de empleos y de rápida interconexión ha presentado a la luz pública un desconcierto en la calidad de la obra. El evidente desastre del tramo de la obra donde el tren se descarriló exige actuar de manera inmediata.

El Gobierno Federal, debe realizar un dictamen que permita esclarecer los hechos y las responsabilidades. Se debe buscar un dictamen pericial, a efecto de determinar, cuales fueron las causas que originaron el desmoronamiento, porque debemos recordar que el concreto es un material cerámico el cual se obtiene de una mezcla de cemento, arena, grava, agua y aire, y la calidad del material que se usa garantiza el resultado final de la obra.

Por lo expuesto, considero y hago un llamado desde esta Tribuna, para que se pueda continuar con el proyecto, pero hoy esta Legislatura debe hacer un llamado al Gobierno Federal para que contrate el dictamen pericial y en lo sucesivo realicen acciones para verificar la calidad del material con que se realiza la obra, que haga pública la licitación y contratos signados con la empresa o empresas a cargo del proyecto y que garantice una obra de calidad.

En virtud a lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the legislator, María Luisa Matus Fuentes.

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**LXV LEGISLATURA**

**PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a quien corresponda, para que realicen un dictamen pericial, publiquen los contratos y verifiquen la calidad de material con que se realiza el proyecto "TREN TRANSÍSMICO".

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el cumplimiento del presente.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Matus Fuentes", written over a horizontal line.

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES.**